



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 147 – 2018 – R
Lambayeque, 30 de enero del 2018

VISTO:

El expediente N° 374-2018-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Medicina Humana, sobre suspensión y acumulación de vacaciones;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 003-2018-DACC-FMH, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Jefe del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Medicina Humana, comunica que la Asamblea de Departamento Académico indicado, acordó que el Ciclo Lectivo 2018-I para los estudiantes del XI ciclo, inicie el 12 de febrero y termine el 01 de junio de 2018;

Que, mediante Resolución N° 014-2018-R, se otorgan vacaciones a los docentes de nuestra Universidad, a partir del 08 de enero al 08 de marzo del 2018;

Que, mediante Oficio N° 041-2018-FMH-D, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita suspensión y acumulación de vacaciones de los docentes que estarán a cargo de las asignaturas a dictarse durante el ciclo lectivo 2018-I, para los estudiantes del XI ciclo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal, para la disposición rectoral en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;


SE RESUELVE:

1° Suspender y acumular las vacaciones a los docentes de la Facultad de Medicina Humana, que se detallan:

- VICENTE ALFONSO CASTAÑEDA SERRANO
- JORGE LUIS SOSA FLORES
- MARÍA DEL PILAR SUAREZ TIRADO
- CARMEN EVA ZEGARRA HINOSTROZA
- JORGE ALBERTO POSTIGO CAZORLA
- ANGEL ALEJANDRO ORTIZ SOTELO
- IVAN RANDOLFO PINTO TIPISMANA
- GENARO EDUARDO UBILLUS CARRASCO
- MOISES ALEJANDRO ROSARIO BORREGO
- JULIO ENRIQUE PATAZCA ULFE
- BLANCA SANTOS FALLA ALDANA
- LUIS ROLANDO SANDOVAL CRUZALEGUI

2° Dará cumplimiento a la presente resolución la Oficina General de Recursos Humanos.

3° Dar a conocer la presente resolución a: Dirección General de Administración, Decanato Facultad de Medicina Humana, Interesados, Oficina General Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Órgano Control Institucional y demás instancias respectivas.


Dra. Aracely Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General (e)

lccr

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. ERNESTO EDMUNDO HASHIMOTO MONCAYO
Rector (e)